

ACTA DE LA SESION DE 4 de MAYO de 1953

ACTA DE LA SESION DE 4 de MAYO de 1953

El Vice-Presidente del Consejo, don Ricardo DONOSO, abre la sesión a las 18,45 h.

Asisten los Consejeros señores Daniel SCHWEITZER, Eugenio PEREIRA, Leopoldo PIZARRO, Samuel ROMAN, Luis VARGAS ROSAS, el Arquitecto-Jefe don José CARLINI en representación del Director General de Obras Públicas y el Asesor don Roberto MONTANDON.- Se excusa el Coronel don Manuel FELIU de la ROSA.-

TABLA y CUENTAS

Aprobada el Acta de la sesión anterior, el Secretario-Consejero don Eugenio PEREIRA, señala las materias a tratar en el curso de esta sesión, las que en su mayor parte están anunciadas o comentadas en el Boletín Interno N° 17.-

PETICION PARA DECLARAR MONUMENTO HISTORICO AL MONITOR HUASCAR.- Se pone en discusión esta solicitud firmada por un grupo de autoridades de la provincia de Concepción.- El señor DONOSO informa acerca de la visita que hiciera al monitor "Huascar", invitado por el contralmirante don Pedro Espina, con ocasión de las refacciones que la Marina realizara a dicha nave.- Informa que el público tiene acceso ahora al Huascar.-

El señor SCHWEITZER estima que por razones de prudencia, el Consejo no debería acoger en esta forma a esta petición.- Los Consejeros apoyan el punto de vista del señor Schweitzer y el señor PEREIRA sugiere que el monitor Huascar, que podría llenar la función de barco-museo, pase a depender para este efecto de la Dirección Gral. de Bibliotecas y Museos.- Los Consejeros acogen esta sugerencia y acuerdan dar curso en este sentido a la petición de referencia, llevando esta proposición a la consideración del señor Ministro de Educación.-

MONUMENTO "CUMBRE DE GLORIA".- Se da cuenta de la presentación del señor José Dolores, periodista de San Antonio, relacionada con la erección, por suscripción popular de un Monumento nacional con el nombre de "Cumbre de Gloria", como homenaje a la epopeya de Iquique.- Vistos los antecedentes y el croquis del monumento de referencia y considerando por una parte la mala calidad del proyecto y por la otra, la futura erección en Santiago del Monumento a Arturo Prat, el Consejo acuerda rechazar la idea y no dar curso a la proposición del señor Dolores.-

DESIGNACION DE UNA COMISION PRO-MONUMENTO FCO.de MIRANDA.- El señor DONOSO da cuenta que, sin consultar al Consejo, por tratarse de una materia rutinaria, la Secretaría ha contestado una providencia del Ministerio del Interior recaída en una comunicación del Presidente del Instituto Mirandista, en la que solicita de S.E. el Presidente de la República la designación de una Comisión que tendrá a su cargo los trabajos atinentes a la erección del monumento a don Fco. de Miranda.- En dicha contestación, se somete a la consideración de S.E., una lista de personas idóneas para integrar la Comisión de referencia.-

PLACA CONMEMORATIVA EN MONUMENTO SIMON BOLIVAR.- Se da cuenta haber recibido, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Alcaldía de Santiago, una información relacionada con la colocación de una placa en el monumento a Simón Bolívar, por la Embajada de Bolivia, con ocasión de la celebración del primer aniversario de la revolución.- Se deja constancia de que dichas comunicaciones fueron recibidas el 7 de Abril y que la inauguración de la placa de referencia, se verificó el día siguiente, circunstancia que impidió al Consejo aplicar los acuerdos que sobre esta materia ha tomado en su sesión de 21 de Noviembre de 1951.-

Sobre el particular, los señores Schweitzer, Roman y Vargas señalan la necesidad de volver a insistir en el mencionado acuerdo, solicitando la dictación de un Decreto por el Ministerio del Interior, por conducto del señor Ministro de Educación.- El señor Montandon sugiere que se amplie este acuerdo, llevándolo también a la prohibición de pegar carteles, hacer inscripciones o colocar placas en los lugares y construcciones

declarados Monumentos Históricos o Nacionales.- Los Consejeros aceptan la sugerencia.- El texto completo del acuerdo es el siguiente;

Con el objeto de salvaguardar la dignidad de los Monumentos Históricos o Nacionales y de velar por la correcta y digna presentación de los Monumentos Públicos y la organización arquitectónica de su conjunto o de su pedestal cuyas líneas estéticas se ven a menudo alteradas por un exceso de placas recordatorias, el Consejo de Monumentos Nacionales acuerda solicitar la dictación de un Decreto que contenga las siguientes disposiciones:

- a)- La ofrenda floral en un Monumento Público, será un acto simbólico de trascendencia, ejecutado dentro de las formalidades que estén a la altura de la ocasión celebratoria.-
- b)- En caso que la ofrenda esté destinada a formar cuerpo con el monumento de manera permanente - placas recordatorias o conmemorativas -, el acto se realizará sólo en forma simbólica, depositándose la ofrenda, una vez efectuada la ceremonia, en la cripta que para tal efecto existe en algunos monumentos o, en su defecto, en una sección prevista del Museo Histórico Nacional, como testimonio de respeto, de afecto o de civismo.-
- c)- El Consejo de Monumentos Nacionales podrá, cuando lo estime oportuno, proceder a retirar las placas que han sido colocadas hasta la dictación del presente decreto (con anterioridad a..)
- d)- Prohíbese eregir dentro de los recintos destinados a los Monumentos públicos, monolitos recordatorios o cualquier otra construcción de esa naturaleza que no hubiesen sido consultados como parte integrante del monumento.-
- e)- Prohíbese pegar carteles de cualquier especie y hacer inscripciones que atenten al decoro y a la dignidad, en los Monumentos públicos y en los lugares y edificios declarados Monumentos históricos o Nacionales.-
- f)- Prohíbese colocar placas y monolitos en los lugares y construcciones declarados Monumentos Históricos o Nacionales, salvo autorización expresa del Consejo de Monumentos Nacionales.-

CONSERVACION DE MONUMENTOS PUBLICOS.- El señor ROMAN señala el descuido de las Municipalidades en la conservación de los Monumentos públicos y de los procedimientos errados que aplican en su limpieza.- El señor MONTANDON informa que hace dos años, el Consejo ha enviado recomendaciones en este sentido a la I. Municipalidad de Santiago.- Se acuerda recordar a la Municipalidad, la nota de referencia.-

CUADERNO N° 4.- El señor PEREIRA sugiere que, coincidiendo con la celebración del cuarto centenario de la llegada de los franciscanos a Chile, que corresponde al mes de Septiembre del presente año, el Cuaderno N° 4 fuese dedicado a la Iglesia y Convento de San Francisco.- Informa de que tiene un trabajo ya hecho sobre este tema y que el señor Montandon esta completando la investigación fotográfica.- Los Consejeros aceptan esta sugerencia.-

CUADERNO N° 5.- El señor Montandon pregunta si puede acumular el material para un Cuaderno sobre los fuertes de Valdivia.- En principio, los Consejeros dan su anuencia.- El señor DONOSO señala el interes que tambien habria en divulgar las riquezas artísticas y arquitectónicas de las capillas de la Sierra de Tarapaca, visitadas y fotografiadas por el señor Montandon con ocasión de un viaje de estudio a esa región.-

DECLARATORIA PENDIENTE DE MONUMENTOS HISTORICOS.- El señor PEREIRA recuerda que ha quedado pendiente la declaratoria de Monumento Histórico para las iglesias de Usmagama, Huaviña y Sotoca, ubicadas en la Sierra de Tarapaca.- El señor MONTANDON informa nuevamente acerca de esas iglesias. (Informa tambien), del enorme interes arquitectónico y del valor artístico-cultural que representan.- Informa tambien haber recibido comunicación del Cura Párroco de Huará en relación con las noticias de destrucción de la Iglesia de Usmagama a consecuencia de aluviones; dichas noticias serian exageradas ya que sólo el techo ha sufrido daños provocados por las fuertes lluvias del verano pasado.-

Los Consejeros acuerdan solicitar la declaratoria correspondiente a las iglesias de referencia: Huaviña, Usmagama y Sotoca, ubicadas en el Departamento de Iquique, provincia de Tarapaca.- En cuanto a la iglesia de Usmagama, se estudiará oportunamente las medidas conducentes a su conservación.-

DISTRIBUCION DE FONDOS DE RESTAURACION.- El señor Montandon da lectura al Proyecto de distribución de esos fondos, comentando las diferentes partidas.- Los Consejeros dan su aprobación a la siguiente distribución:

CASTILLOS DE VALDIVIA: de acuerdo con el plan general de ejecución; para conservación y excavaciones en Niebla- para prosecución obras en Mancera - para perfeccionamientos en Corral-para segunda limpieza en Amargos;..... \$ 180.000.-

IGLESIA SAN PEDRO DE ATACAMA: reparación techumbre; reposición cubierta de barro-cambio planchas de zinc por cubierta original en dos sectores;..... \$ 60.000.-

PUKARA DE LASANA: Levantamiento plano del Pukara; limpieza segundo sector sistema de regadio;..... \$ 50.000.-

IGLESIA DE CHIU-CHIU: cambio de vigas aserradas y planchas de zinc por techumbre original en un pequeño sector; revisión de la sercha del techo;..... \$ 40.000.-

IGLESIA DE ACHAO: colocación arbotantes; cambio de dos columnas; reparaciones púlpito y altar mayor; varios;..... \$ 90.000.-

	TOTAL....	\$	420.000.-
Reserva para VARIOS E IMPREVISTOS:.....	\$	80.000.-	
Partida del Presupuesto:.....	\$	500.000.-	

la que será comunicada a la Dirección Gral. de Obras Públicas.-

TRABAJOS DE RESTAURACION: El señor Montandon da cuenta de los trabajos de restauración realizados en los fuertes españoles de Valdivia y Pukara de Lasana, en la temporada de verano 1952-53.-

POSADA DEL CORREGIDOR: El señor CARLINI consulta si procedería declarar Monumento Histórico a la Posada del Corregidor, por el interes arquitectónico que tiene y porque representa un testimonio puro de la construcción civil de fines del siglo XVIII.- Agrega que su ubicación lo coloca fuera de los inconvenientes de un ensanche de calzada.- Los señores DONOSO y SCHWEITZER señalan que si bien la sugerencia es interesante, es, en la práctica, de difícil realización por tratarse de un inmueble particular y recuerdan que la petición de declaratoria para la Casa Colorada se enfrentó a una negación por una similar circunstancia, y dudan que el Estado pueda apoyar una solicitud de expropiación.-

LOCOMOTORA COPIAPO: El señor Montandon da cuenta que la Dirección Gral. de los FF.CC. del Estado, propietaria de la primera locomotora que corrió en Chile, entre Caldera y Copiapo, ha enviado una nota conceptuosa y de agradecimientos, al ser notificada de la declaratoria de Monumento histórico aplicada a ese documento vivo de la historia económica del siglo XIX.-

FUERTE DE PENCO: El señor PIZARRO solicita se abra una investigación acerca del estado actual del fuerte de Penco.- El señor CARLINI informa que dicha investigación puede ser conducida a través del Arquitecto provincial de Concepción; se acuerda enviar nota.-

CERRO SANTA LUCIA.- El señor MONTANDON informa que el Instituto de Conmemoraciones históricas ha nombrado una comisión para el

estudio de la reconstrucción histórica del cerro Santa Lucia.- El señor PEREIRA recuerda en esta ocasión que el señor Mario VALDES, entonces Alcalde de Santiago, había sugerido personalmente en sesión de Consejo, la conveniencia en declarar Monumento Nacional al cerro Santa Lucia, con el objeto de salvaguardar su integridad contra las numerosas peticiones de diversas índoles que sobre ese lugar recibe la Municipalidad.- El señor DONOSO, recomienda que el señor Pereira discuta esta posibilidad con el administrador del cerro, señor Orrego, previa determinación del Consejo sobre esta materia.-

FUERTE DE PUREN: El señor PEREIRA da cuenta del Oficio del Departamento de Arquitectura, dirigido al Consejo, relacionado con la ley que consultó la suma de \$ 300.000.- para la conservación y hermoseamiento del fuerte de Puren.- En el oficio de referencia, se solicita del Consejo que declare Monumento Histórico al fuerte de Puren, por hallarse éste en recinto particular, circunstancia que impide realizar inversiones fiscales.- El Consejo comisionó al asesor señor Montandon para que reuna antecedentes sobre la materia y, en caso necesario, estudiarlos en el terreno mismo.-

ACUERDOS

- 1)- Aprobar el Acta de la sesión anterior.-
- 2)- Oficiar al señor Ministro de Educación referente al monitor "Huascar"
- 3)- No acoger la proposición del señor Dolores respecto del monumento "Cumbre de Gloria" y oficiar en este sentido al Ministerio del Interior
- 4)- Solicitar del señor Ministro de Educación Pública se sirva pedir al Ministerio del Interior la dictación de un decreto referente a la colocación de placas, inscripciones y monolitos en los monumentos públicos e históricos y cuyo acuerdo esta insertado en el cuerpo del presente Acta.-
- 5)- Oficiar a la Municipalidad de Santiago respecto de las normas de conservación para los monumentos públicos.-
- 6)- Publicar el Cuaderno N° 4 con el tema: Iglesia y Convento de San Francisco.-
- 7)- Solicitar del Ministerio de Educación Pública la declaratoria de Monumento Histórico para la Iglesias de Usmagama, Huaviña y Sotoca ubicadas en el Departamento de Iquique, provincia de Tarapaca.-
- 8)- Comunicar al señor Director General de Obras Públicas la aprobación respecto de la distribución de fondos de restauración para el año 1953.-
- 9)- Solicitar del Departamento de Arquitectura pida informe al Arquitecto provincial respectivo acerca del estado actual del fuerte de Penco.-
- 10)- Reunir antecedentes respecto del fuerte de Puren.-

El Vice-Presidente, señor Donoso, levantó la sesión

a las 20 h.-

RM.

Eugenio PEREIRA SALAS
Secretario-Consejero

Ricardo DONOSO NOVOA
Vice-Presidente.